

Observar la ley

A nosotros nos parece el único medio que puede conseguir su objeto, la restricción oficial por medio de ordenanzas de policía pero que se hagan cumplir.

A este respecto en el Código de Policía tenemos hermosas determinaciones, pero por desgracia han caído en desuso, no se cumplen.

Si a los borrachos se los tratara con todo el rigor que manda la ley, de fijo que se acabaría con el noventa por ciento de esos borrachos públicos y consuetudinarios. Las multas o en su defecto la cárcel, arredran mucho a la gente del pueblo, que o le parece muy duro pagar, o le teme a la prisión. Y aún a la gente rica, de quien quizá pudiera decirse que no le cuesta pagar, las multas cada vez más crecientes van haciendo hondo roto en su fortuna, y por lo menos van construyendo una muy pingüe renta al erario municipal.

Subir los impuestos

Otro de los remedios que por experiencia se ve que han surtido efecto, es el de los impuestos altos que deben pesar sobre las bebidas alcohólicas. El pueblo no se embriaga con brandy ni con champagne, por la sencilla razón de que no pueden pagar tan alto el vicio. Pues bien, el día que los impuestos hicieran del aguardiente una cosa tan cara como el brandy, ese día cesarían la mayor parte de los casos de embriaguez.

Y no se diga que a medida que se sube el impuesto aumenta también el contrabando. No es verdad. Pues el fin que se busca con los impuestos es que el aguardiente esté caro, y estando caro, no lo podrán vender barato los contrabandistas, porque eso sería denunciarse a sí mismos; y no vendiéndolo, no lo producirían de manera que ese mismo gravamen del licor, vendría a dar muerte a los contrabandos.

Pero es que no se puede gravar tanto a una cosa que tan fácilmente se produce, y además es ir contra la libertad de la industria.

Si esa cosa que tan fácilmente se produce sirviera para algo, y si la industria fuera útil, muy bien; pero tratándose de una cosa tan perniciosa para el individuo como para la sociedad, cual es el aguardiente, no valen los argumentos aludidos. Así como la industria no se permite libre tratándose de un veneno, sino que se prohíbe y se concreta su venta a las boticas y con certificado de los médicos de que lo que se compra se destina a un fin de notoria utilidad, eso mismo se debía hacer con el vene-

no del aguardiente, prohibir su industria, y limitar su venta a las boticas, como si se tratara de la estricnina o del arsénico.

A renta, renta!

¿Que entonces se acabaría la renta tan pingüe con que cuenta la nación y los departamentos?

Falso, no se haría más sino sustituirla por otras más pingües. Si el pueblo da mucho dinero como contribución de la renta de aguardiente, señal que lo tienen, y entonces lo podría dar como contribución de otras rentas, tanto más fáciles de establecer, cuanto que quitada aquella no le perderían inútilmente tantas energías y tantas vidas como diariamente destruye el vicio del licor; y esas energías, y esas vidas, serían un nuevo factor para aumentar otras rentas. Es indudable que un pueblo, conservando todas las energías y los demás factores económicos con que cuenta la virilidad de nuestra raza, se haría inmensamente rico si desechara en un momento dado el alcoholismo, y convirtiera a otras industrias el dinero y las fuerzas que en aquel derrocha.

De Hojilas Sueltas.

El Dorado

Por Liborio Zerda

II

Si es verdad que el descubrimiento del Nuevo Reino de Granada, hecho por Cristóbal Colón, y que hoy constituye la Unión Colombiana en honor de este intrépido navegante, dió origen a innumerables hechos de audacia y de valor immortalizados con la gloria de los conquistadores de este extenso territorio, y de ellos el dé Vasco Núñez de Balboa que descubrió el mar del Sur u Océano Pacífico, descubrimiento que el arte ha idealizado con su magnífico pincel, también es cierto que gran parte del ardor con que acometieron sus gloriosas empresas, fué estimulado por el deseo de la adquisición de las fabulosas riquezas, cuya historia se ha perpetuado con el nombre del "Dorado." No es de extrañarse, pues, que la historia gloriosa de la conquista esté acompañada de las relaciones exageradas de las inmensas riquezas de los primitivos pobladores de estas regiones.

La primera provincia de tierra firme de la América Ecuatorial que poblaron los españoles, fué la de Santa Marta, nombre que le fué dado por el Adelantado D. Rodrigo de Bastidas, por haber arribado a ella el día 29 de Julio de 1525, día consagrado en honor de Santa Marta.

El euanioso botín en oro que tomaron los conquistadores a los indios *Gayras, Tagangas y Bondas*, fué el primer estímulo adquirido en la vía de la codicia, y el primer paso que dieron en esas grandes y numerosas peripecias guerreras que a tantos hombres costó la vida. La tropa española, seducida más que por el brillo de sus armas por el brillo del oro conquistado, sacrificó a su Jefe, quien quiso conservar estos tesoros para los gastos generales de su expedición.

Al Adelantado Bastidas sucedió D. Pedro de Heredia; conquistador de la provincia de Calamar y fundador de la ciudad de Cartagena. Posteriormente D. Gonzalo Jiménez de Quesada, de inmortal memoria, salió de Santa Marta en la famosa expedición que descubrió y conquistó el Nuevo Reino de Granada.

Después de los primeros encuentros que tuvieron los españoles con los valerosos Bondas en 1526, el Capitán D. Pedro Vadillo recogió en 1527, entre Santa Marta y Rio-Hacha, una gran cantidad de oro que repartió entre sus soldados en las llanuras del Orinoco. En el valle de Buritica, García de Lerma en 1529 recibió de los indios un rico tributo de paz; y del valle de Tayrona y regresó a Santa-Marta D. Pedro de Lerma con sesenta mil castellanos de oro. En la vuelta que dieron dichos conquistadores por el valle de Upar y Cesare, llegaron hasta las márgenes del río Lebrija y recogieron cuarenta mil castellanos de oro.

Al paso que los españoles adelantaban en sus conquistas y que adquirían a manos llenas el oro de los indios, dado por su voluntad como tributo de paz ó conquistado por la fuerza de las armas, se iba aumentando el entusiasmo en los Jefes por el deseo de gloria y en los soldados por la sed insaciable de riquezas.

La malicia y el temor de los indios explotaron esta pasión de oro de sus adversarios, llevándolos de uno a otro cofín de estas regiones en busca del famoso "Dorado" de la fábula indígena, que, como toda conseja, encierra alguna verdad.

Desde que tuvo lugar la rendición de los Bondas y el reconocimiento de la tierra hasta el Lebrija, fueron llamadas las provincias de Santa-Marta y de Urabá «Castilla de Oro», y por los relatos de los indios, los españoles creyeron encontrar en el valle de Tayrona un «cerro de oro ó el Dorado.» Piedrahita dice: «El valiente capitán D. Pedro de Ursua, por los años de 1552, para servir honrado a su Monarca católico, quiso emprender la conquista de los Tayronas, una de las naciones más bellíscas de las Indias. Oyó la voz